



MORALZARZAL

aire de Sierra

Inaugurada la rotonda de la Casa Grande

Y además:

• **El Instituto irá en nuestro municipio**

• **El Camino de Santiago, en bicicleta de montaña**

Ejemplar
Gratuito



Inaugurada la rotonda de la Casa Grande

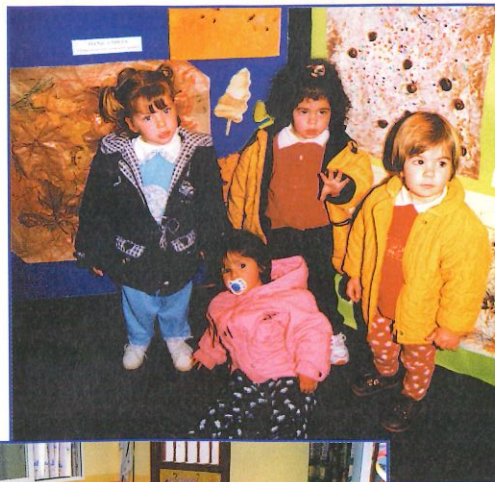
El pasado día 28 de marzo, tuvo lugar la puesta en marcha de la fuente de la rotonda construida junto a los jardines de la Casa Grande, en la confluencia de las calles Eras, Antón, Escuadra, Rondón y Avenida de la Salud. Se trata de un parque urbano que ha sido habilitado a la entrada del municipio y que ha embellecido sustancialmente el aspecto de dicha zona, además de quedar regulado el tráfico en un cruce especialmente conflictivo del municipio, en el que, como se citaba antes, confluyen cinco calles. Al acto, asistieron alcaldes de diversos municipios aledaños a Moralzarzal y personalidades de la localidad. ■



FOTOS: JOSE CRESPO

Amador Sánchez visitó la ampliación de la Casa de Niños

El Jefe de Servicios de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, Amador Sánchez, visitó el día 3 de marzo la ampliación de la Casa de Niños de Moralzarzal. Fue un sencillo acto, que concluyó con la entrega por parte del concejal de Educación, José Manuel Soriano, de una placa conmemorativa, y con la visita a la exposición que se montó en la Casa de Cultura de los trabajos realizados por los niños de la Casita. ■



FOTOS: ALFREDO GASCO



OPINION

Cuatro años de TRABAJO

Finaliza la Legislatura con los objetivos cumplidos

La Legislatura 1995-99 está a punto de llegar a su fin. Y quiero decir públicamente que me siento muy orgulloso del trabajo que se ha realizado en estos cuatro años.

Ha sido una experiencia gratificante, sobre todo porque hemos cumplido al 120 por ciento nuestro programa electoral, y porque los resultados están a la vista. Tan es así, que es prácticamente imposible acordarse de cómo estaba el pueblo en 1995, cuando iniciamos nuestra labor al frente del Ayuntamiento. Quién me iba a decir que sería yo el alcalde que hiciera el hogar de la tercera edad, o las viviendas de promoción municipal, o la estación de autobuses, o el tanatorio, o el pabellón cubierto... O tantas otras cosas que se han hecho en realidad en estos cuatro años. Todo esto, hace que Moralarzarzal haya pasado a ser uno de los mejores municipios de toda la Comunidad de Madrid.



Quiero hacer llegar desde aquí mi más sincero agradecimiento a todas las personas que, con su esfuerzo, han contribuido -y contribuyen día a día- a la mejora de nuestro municipio. Y, sobre todo, a todos los empleados municipales, desde el primero hasta el último, de quienes quiero destacar su profesionalidad y dedicación, por encima de los ideales políticos. Sea quien sea el alcalde, ellos siempre están ahí para dedicarse por entero a su labor. A todos ellos, GRACIAS.

Pero no quiero que estas palabras suenen a despedida, ni mucho menos. Como todos sabéis, en las próximas elecciones municipales, voy a optar de nuevo a la Alcaldía de Moralarzarzal por el Partido Popular. Y es que aún nos queda mucho por hacer. La transformación que ha experimentado nuestro pueblo nos llena de orgullo, pero es sólo la primera piedra de un proyecto mucho más ambicioso, de un proyecto de futuro. Los resultados nos llenan de entusiasmo, pero, a la vez, nos obligan a seguir con la responsabilidad de continuar con lo que hemos empezado y de llevarlo a buen fin. No podemos vivir del pasado y decir que somos muy buenos porque hemos hecho tales o cuales cosas, sino que debemos comprometernos con el futuro y dar a nuestros hijos un lugar lo más agradable posible donde vivir. Esto, como decía, se consigue con el esfuerzo de todos, y no solo de los políticos, sino de TODOS los ciudadanos, cada uno en su lugar y con su dedicación diaria. ■

José Mª Moreno Martín
Alcalde-Presidente

INDICE

INFORM. GRÁFICA	2
OPINION	3
EDUCACIÓN	4
NOTICIAS	5
JUVENTUD	6
SERVICIOS SOCIALES	7
INFORM. MUNICIPAL	8 a 11
CULTURA	12 y 13
CONSUMO	14
DEPORTES	15

MORALARZARZAL

REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL

Edita: Ayuntamiento.

Dirección: Alcaldía.

Redacción, Producción, Coordinación y Fotografía: Gabinete de Prensa: Alfredo Gasco.

Colaboradores:

Isabel Mª Morales Trallero

Rafael Lázaro Masedo

José Crespo (fotografía)

Publicidad:

Gabinete de Prensa (tlf. 91 857 6990).

Imprime: TRAMEC.

Depósito Legal: M-19371-1993

DISTRIBUCIÓN GRATUÍTA

Las opiniones y puntos de vista expresados en las colaboraciones, entrevistas o reportajes reflejan únicamente ideas personales de sus autores.



SERVICIOS INMOBILIARIOS
COMPRA - VENTA - ALQUILER

ADMINISTRACION DE FINCAS
AGENCIA DE SEGUROS

COLLADO MEDIANO
C/ Real, 16-Local 2
Tel. 91 859 80 37
Fax 91 855 79 00

MASFER 2000, S.L.
Servicios Integrales de Gestión

- Base de datos **Alfa** con imágenes y planos.
- Más de 300 oficinas **Alfa** abiertas en el país.
- Un profesional titulado, al frente de cada oficina **Alfa**.

MORALARZARZAL
Travesía de la Peñuela, 1
Tel.-Fax 91 857 87 81

La Red Inmobiliaria **Nº 1**

ZONA MORALARZARZAL

• calefacción • fontanería • riego
• piscinas • canalones • pvc



A precio de amigo

Camino de Alpedrete, 27

Llansó & Di Renzo

Tel 91 857 81 90 • Móvil 629 20 46 09



Finaliza el primer curso de la Escuela de Hostelería

Está a punto de finalizar el primer curso lectivo de la Escuela de Hostelería de Moralarzarzal, y el balance es, a todas luces, positivo. Tanto, que parece que todos los alumnos que iniciaron sus estudios allá por el mes de octubre del pasado año están dispuestos a seguir y concluir los dos años de que consta el curso completo.

Los que estén interesados en ingresar en el primero de los dos cursos de que constan los estudios de la Escuela de Hostelería de Moralarzarzal para el próximo curso pueden informarse ya en el Ayuntamiento, preguntando por la Agente de Desarrollo Local, Teresa Pérez. Las plazas son limitadas.

Los requisitos que deben cumplir los interesados son: tener entre 18 y 28 años y haber finalizado los estudios de BUP, según el sistema antiguo, o Secundaria, según el nuevo.

Los precios prácticamente se mantienen para este año, con una mínima subida, la que manda el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC). ■

Así lo dijo el Director General de Educación en la COPE

El nuevo instituto irá en Moralarzarzal

Parece que se han despejado las dudas sobre la ubicación del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de la zona. José Campos, director general de Educación de la Comunidad de Madrid declaraba a la cadena COPE a finales del pasado mes de abril que será construido en Moralarzarzal, aunque el tema sigue en manos del Ministerio de Educación y es este organismo el que tiene que llevar adelante el proyecto.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Moralarzarzal ha solicitado la recalificación de una finca de 68.000 metros cuadrados en la dehesa de abajo para ubicar estas instalaciones. El Ministerio tan sólo ha pedido 10.000 metros, pero se pretende recalificar una finca más amplia con vistas a crear allí en el futuro un gran zona educativa, en previsión del crecimiento que pueda experimentar nuestro municipio en los próximos años.

En cuanto a las zonas verdes de la dehesa de abajo, tampoco sufrirán una merma, ya que el Ayuntamiento ha adquirido la Cerca Rasa, una finca de 240.000 metros cuadrados que se adosarán a la dehesa y ampliarán sus dimensiones.

• Convenios para mejorar el Colegio

El Boletín Oficial de la CAM del 12 de abril ofrecía la posibilidad de solicitar convenios con la Consejería de Educación y Cultura en estas materias. Por ello, Moralarzarzal ha decidido solicitarlo para mejorar el Colegio Público. Según el estudio realizado, el importe de las actuaciones sería de 85.888.126 pesetas, desglosados de la siguiente forma:

-64.698.000 pesetas para construcción de un nuevo comedor, aulas múltiples y equipamiento de ambos.

-4.300.000 pesetas para equipamiento exterior del comedor y las aulas anteriormente citadas.

-15.437.126 pesetas para equipamiento de aulas de Infantil, Primaria y Secundaria del C.P. San Miguel Arcángel.

-1.453.000 pesetas para equipamiento de la Casa de Niños.

Esto se sumaría a los 4 millones que se emplearán en reparar la calefacción de la Escuela Infantil, la pista polideportiva y la valla, y los 2 millones para hacer un porche en la entrada del colegio. Ambos gastos están ya concedidos por el Ministerio. ■

El colegio San Miguel Arcángel, de Moralarzarzal, estaba previsto para 200 alumnos, cuando la población era de unos 1.500 habitantes. En la actualidad, alberga unos 450 alumnos, habiendo tenido que suprimir las aulas de tecnología, laboratorio, biblioteca, informática y gimnasio cubierto, viéndose obligados, además, a desdoblarse dos aulas en tres.

En tres años, el municipio casi ha doblado su población. El censo vigente contempla 4.819 habitantes. Está previsto que se mantenga un crecimiento masivo, según declaró a El Telégrafo, el 20 de marzo pasado, su actual alcalde, que asegura que se alcanzarán hasta 15.000 habitantes en los próximos años.

La masificación motivada por el aumento del número de alumnos provoca graves problemas de agresividad, por falta de espacio,

¿Qué hacemos con nuestros hijos el próximo curso?

desplazamientos constantes de niños de todas las edades obligados, incluso, a cruzar viales con un tráfico intenso y pesado, debiendo, además, utilizar un parque público como lugar de recreo o el vestíbulo para dar las clases alternativas. Por si estas carencias fuesen pocas, existen también seis aulas de Primaria y cuatro de Infantil sin dotar de material, y el módulo de Infantil no disfruta del Conserje que le correspondería.

Si a todo lo expuesto añadimos la variedad de etnias que conviven sin el suficiente apoyo docente -existiendo, en ocasiones, dificultades con el idioma-, la situación se agrava.

Todos estos problemas los padecen tanto el

alumnado como el profesorado y el personal no docente, que ven con impotencia y frustración cómo se ven frenada su labor educativa en detrimento de la calidad de enseñanza.

Ante la dejadez del Ministerio de Educación y después de cuatro años de promesas incumplidas, nos vemos abocados a dar a conocer a la opinión pública estas anómalas circunstancias, sin perjuicio de otras medidas de presión, que nos lleven a conseguir el cumplimiento de un derecho constitucional tan básico como el de la enseñanza. Mientras tanto, nos preguntamos dónde sentaremos a nuestros hijos el curso que viene.

¡¡¡Exigimos con carácter de urgencia un Instituto de Enseñanza Secundaria y un nuevo Colegio!!! ■

Madres y Padres del Consejo Escolar



Dos diputados autonómicos visitaron Moralarzarzal

Los diputados del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid María Gádor Ongil y Fernando Utande visitaron la localidad de Moralarzarzal el pasado día 22 de febrero.

Los visitantes fueron recibidos en el Ayuntamiento por el alcalde, José María Moreno, y otros miembros de la Corporación Municipal. Después de una pequeña visita a las instalaciones del ayuntamiento, la comitiva realizó un recorrido por el municipio para comprobar el crecimiento que ha experimentado en los últimos años. Se visitó el nuevo tanatorio municipal, las obras del pabellón polideportivo cubier-



FOTO: JOSÉ CRISPO

to y de las viviendas de promoción municipal, y la Estación de Autobuses "Príncipe de Asturias".

La imagen corresponde a la llegada de la comitiva a las obras del nuevo pabellón cubierto. ■

Los Ayuntamientos Democráticos cumplen 20 años

Nuestro municipio va a celebrar el 20 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos con una cena-homenaje a los alcaldes y concejales que ha tenido el Consistorio moralarzarceño en estos veinte años.

La cita será el próximo viernes, día 14 de mayo, en el local de la Tercera Edad. El acto consistirá en una cena, preparada y servida por el restaurante El Cenador de Salvador, tras la cual se entregarán sendos diplomas a todos y cada uno de los concejales electos en las distintas Legislaturas entre 1979 y 1999. Al final, se hará entrega de la Insignia de Oro del municipio a los alcaldes que ha tenido Moralarzarzal desde las primeras elecciones municipales democráticas. Todo el que lo desee, puede asistir a la cena. El precio del cubierto es de 4.000 pesetas por persona. ■

Artesanos del Pan
Bollería

Calidad Selecta

C/ IGLESIA nº 19
28411 MORALARZARZAL (Madrid)

Papelería
LIBRA

REGALOS • SERVICIO DE FAX
FOTOCOPIAS • IMPRENTA
PRENSA • LIBROS DE TEXTO

Reservamos libros de texto para el próximo curso

C/ Iglesia, 23 - Telf. y Fax: 91 857 61 91
MORALARZARZAL

INMOZARZAL

Gestión Inmobiliaria
COMPRA-VENTA
ALQUILERES

C/ Eras, 14 MORALARZARZAL
Tel./Fax 91 857 62 71 28411 Madrid

Decoración Floral y Jardinería

Ramos de Novia • Centros y Cestas

Fumigaciones • Mantenimientos

Nueva dirección frente a la Iglesia

El Jardín de Berta y Pilar

C/ Iglesia, 23 - Tels. 91 857 67 47 - 619 45 23 56 - MORALARZARZAL (MADRID)

SERVICIO A DOMICILIO - VISA

RESTAURANTE
EL BERROCAL

Calle Huerta, 23 MORALARZARZAL
Teléf. 91 857 79 66 (Madrid)



El camino de Santiago, en bicicleta de montaña

El Patronato de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzal ha organizado para el próximo mes de julio una actividad para hacer el Camino de Santiago en bicicleta de montaña, con motivo del Xacobeo '99.

Se han previsto dos salidas. El primer grupo de peregrinos saldrá desde Burgos el día 3 de julio, mientras que el segundo se incorporará al primero el día 6 en León. El regreso a Moralarzal desde Santiago de Compostela será el día 11 de julio.

El traslado desde nuestra localidad a Burgos y León, los dos puntos de salida, y el viaje de regreso, ambos en autobús, están incluidos en el precio, que será de 15.000 pesetas para los empadronados y de 20.000 para los no empadronados. El precio también incluye un vehículo de apoyo, monitores y seguro.

El único requisito que hay que cumplir para participar en esta aventura es tener 18 años de edad o, si se es menor (sólo nacidos a partir del 1 de enero de 1985), presentar la autorización correspondiente y hacer el camino acompañado del padre, la madre o de ambos.



Las inscripciones se pueden formalizar en la sede del Patronato de Juventud, ubicada en la biblioteca municipal, en horario de lunes a viernes de 16,30 a 20,30 horas, y los sábados, de 10 a 14 horas. La fecha tope para inscribirse es el día 13 de junio.

La Unión Ciclista de Moralarzal colabora con el Patronato tanto en la organización como en la realización de esta aventura. Para ello, una de las actividades previstas por esta asociación deportiva es organizar una serie de salidas en bicicleta de montaña durante los fines de semana anteriores al día 3 de julio, para que los que quieran hacer el camino se vayan rodando un poco en la bicicleta. ■

Nuevos servicios de Juventud

Desde el día 1 de mayo, se han abierto los nuevos servicios de Juventud, en los que estarán trabajando conjuntamente la nueva técnico de juventud, los servicios sociales de la Mancomunidad THAM y el Patronato de Juventud, ofreciendo nuevas alternativas de tiempo libre a todos los jóvenes y pequeños del municipio.

Para informaros, podéis dirigiros a la Casa Grande, donde se ubicará la oficina de Juventud, y también a Servicios Sociales -en la clínica-, por las mañanas.

Esperamos veros, conoceros y saber cuáles son las actividades que más os apetece realizar. Nosotros ofrecemos información, formación, excursiones, campamentos y muchas actividades, en colaboración con otros municipios.

- **CAMPAMENTO DE VERANO EN QUINTANA DE VALDIVIESO.** El Patronato de Juventud y los Servicios Sociales han organizado un campamento de verano en el albergue de Quintana de Valdivieso (Burgos). Esta actividad se desarrollará en tre los días 1 y 15 de julio, para chavales de entre 8 y 14 años. Podrán practicar piragua, montar en bicicleta, hacer excursiones, bañarse, etcétera. Para más información, dirigirse al Patronato de Juventud (en la biblioteca, tlf. 91 857 69 19) o a Servs. Sociales (en el ambulatorio, tlf. 91 857 73 60). ■

SeloPizza

SERVICIO GRATUITO A DOMICILIO

PIZZAS ESTILO ITALIANO ELABORACION PROPIA

LA REINA DE LAS PIZZAS

GUADARRAMA ☎ 91 854 77 04

MORALARZAL ☎ 91 857 70 33

SOTO DEL REAL ☎ 91 847 99 63

MANZANARES EL REAL ☎ 91 853 97 48

Arquitectura y Urbanismo

Tel./Fax 91 857 84 67 28411 Moralarzal

C/ Huerta, 22 - 2ª A MADRID

CARNES Y FIAMBRES

LA BOUTIQUE DE LA CARNE

MANOLO Y PABLO

TERNERA · AÑOJO · COCHINILLO · CERDO

CORDERO DE SEGOVIA

C/ IGLESIA, 22 TEL. 91 857 69 06

MORALARZAL



Programa de Educación Sexual para jóvenes

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Moralzarzal, con la colaboración del C.P. San Miguel Arcángel, han organizado para los alumnos de Primero y Segundo de la ESO un Programa de Educación Sexual para jóvenes.

Las sesiones se han venido desarrollando durante el mes de abril y se prolongarán en el de mayo, destacando entre sus objetivos los siguientes:

- Situar las relaciones sexuales en el marco de las relaciones interpersonales, haciendo hincapié en la responsabili-

dad personal, libertad individual y respeto del otro, comunicación y cercanía emocional.

- Proporcionar información adecuada a esta franja de edad, lo más contrastada posible desde un punto de vista científico.

- Restructurar conocimientos erróneos y abordar los prejuicios más extendidos en la adolescencia.

- Dotarles de habilidades y estrategias de afrontamiento para las situaciones más comunes a esta edad. ■

“El Euro y los mayores”, en el Hogar de la Tercera Edad

Durante los días 10, 17, 24 y 31 de mayo, se van a celebrar en el Hogar de la Tercera Edad una serie de charlas que se han denominado “El Euro y los mayores”. Estas charlas tendrán lugar de 10,30 a 12 de la mañana. Para más información y para inscribirse, pueden dirigirse al Centro de Servicios Sociales o al teléfono 91 857 13 94. ■

Nuestros amigos los animales

Prevenir, mejor que curar

Una parte fundamental de la dedicación del veterinario clínico al ejercicio profesional está centrada en informar al dueño del perro, gato, caballo u otro animal doméstico de aquellos aspectos que contribuyen a prevenir la enfermedad. Unos de los aspectos de la medicina preventiva veterinaria son la vacunación y las desparasitaciones, tanto internas como externas.

La vacunación del cachorro evita el riesgo de contagio de las enfermedades más comunes y peligrosas, algunas de las cuales pueden ser mortales. La revacunación anual de los perros y gatos proporciona un nivel de anticuerpos -defensas específicas- que asegura una adecuada protección inmunitaria frente a una posible exposición a la infección.

Las desparasitaciones internas realizadas periódicamente eliminan a los posibles parásitos que hayan podido ingresar en el animal por ingestión de los huevos existentes en las heces de perros parasitados y evitan así que el grado de parasitosis le afecte gravemente.

Las desparasitaciones externas contra piojos, pulgas y garrapatas son necesarias, tanto para eliminar a estos parásitos, que además del efecto patógeno propio pueden ser vectores de otras enfermedades, como para prevenir la parasitación, ya que los productos empleados tienen un efecto residual durante aproximadamente tres semanas después de su aplicación. Algunos de los antiparasitarios externos usados en los perros además tienen un efecto repelente de los mosquitos, lo cual disminuye el riesgo de que contraigan enfermedades como la Leishmaniosis, que tiene una elevada incidencia en toda España y se contagia a través del mosquito *Phlebotomus perniciosus*. Generalmente, conviene empezar las desparasitaciones externas al comienzo de la primavera, hasta finales del otoño. En algunas circunstancias, sin embargo, es necesario realizar-

las durante todo el año.

Las vacunaciones y las desparasitaciones, tanto externas como internas, no solamente protegen la salud de los animales, sino que también nos protegen a sus dueños y a todas las personas que convivimos con ellos, ya que algunas de las enfermedades frente a las cuales se vacuna y algunos de los parásitos y enfermedades transmitidas por ellos pueden afectar al hombre, como la Rabia, Leptospirosis, Hidatidosis, Leishmaniosis, Enfermedad de Lyme.

Otros aspectos importantes de la medicina preventiva que se tratarán sucesivamente son la alimentación, ginecología y reproducción, pediatría, higiene, geriatría, enfermedades transmisibles al hombre, educación, etcétera. Espero que estas nociones contribuyan a preservar la salud y el bienestar de todos.

José Luis Videras Quero
E. Manuel Concha Sánchez

ARQUITECTOS

Huerta 33, 2ºA ☎ 91 857 71 93
M O R A L Z A R Z A L



**CENTRO VETERINARIO
MORALZARZAL**

Rafael Lázaro Masedo

URGENCIAS 608 51 73 78

- Consulta médica
- Vacunaciones y desparasitaciones
- Cirugía
- Radiología
- Análisis clínicos
- Baños y Peluquería
- Alimentación y dietas específicas
- Productos para la higiene

VISITAS A DOMICILIO

AVDA. DE LA SALUD, 12 Tº 91 857 68 53



Sesión Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1999

● **OBRAS DE URBANIZACIÓN.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar los Proyectos Técnicos y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Collado Mediano, Travesía de Collado Mediano, Calle Prados Abuelos, Calle María Luisa y Calle Berrocal, con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, de 49.149.592 pesetas, y convocar procedimiento abierto ordinario de subasta para la adjudicación de las citadas obras.

● **ORDENANZA REGULADORA DE**

LOS SERVICIOS FUNERARIOS. Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de los Servicios Funerarios Municipales y exponer el acuerdo al público por plazo de treinta días, al objeto de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

● **DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRA.**

-De las Viviendas de Promoción Municipal. Por unanimidad, se acuerda: aprobar las siguientes certificaciones de obra:

certificación 1ª, por importe de 6.939.577 pesetas; y certificación 2ª, por importe de 8.848.633 pesetas.

-Del Pabellón Polideportivo Cubierto. Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar las certificaciones 9ª, por importe de 24.187.600 pesetas, y 10ª, por importe de 10.337.921 pesetas, así como diversos Precios Contradictorios.

● **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PEÑAZARZAL.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar la propuesta de Convenio con la Comunidad de Propietarios de la urbanización Peñazarzal, al objeto de proceder a la división de la zona común de la urbanización y dividir física y jurídicamente del actual ámbito consolidado el suelo donde se ejecutan las noventa Viviendas de Promoción Municipal. ■

Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 1999

● **HERRÉN DE LOS TOMILLOS.** Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle por el que se reordenan las zonas verdes y dotacionales del ámbito del Herrén de los Tomillos, ubicando 1.300 metros cuadrados del uso dotacional en el frente de calle Ladera de las Suertes, y añadiendo a la actual parcela dotacional idéntica superficie con destino a espacios libres de uso y dominio público, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 17 de marzo de 1998.

2º.- Aprobar definitivamente la propuesta de concesión de suelos dotacionales de titularidad municipal, promovida por P.I. Manquehue S.A., con destino a la ubicación de instalaciones deportivas de uso privativo, por plazo de 35 años y mediante el abono de un canon anual del 8 por ciento de valor de suelos dotacionales a ocupar, a razón de 3.000 pesetas/metro cuadrado de superficie ocupada con el uso, estimada de acuerdo con la memoria aportada por los promotores en 1.300 metros cuadrados.

● **IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE**

TRACCIÓN MECÁNICA. Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio de 1999, incluyendo un nuevo artículo 6º en el Articulado de la Ordenanza, del siguiente tenor literal:

"Artículo 6º.- Exenciones y Bonificaciones de la Cuota. De conformidad con el punto 6-b) del artículo 18 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 96 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, gozarán de una bonificación del bonificación del 100% de la cuota del Impuesto los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación. En caso de no conocerse dicha fecha, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Los sujetos pasivos que pretendan obtener la bonificación deberán presentar, cada ejercicio, la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos."

...

4º.- La presente modificación entrará en vigor en el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y comenzará aplicarse con efectos retroactivos a uno de enero de 1999, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

● **OBRAS DE URBANIZACIÓN.** Por mayoría absoluta, se acuerda: 1º.- Adjudicar las obras de urbanización de las Calles Gijón y otras a la Empresa Hilario Rico Matellano S.A. cuyos datos identificativos obran en archivos Municipales, en el precio de 53.946.908 pesetas, que representa una baja porcentual de adjudicación del 20,96 por ciento.

● **ERAS DE NAVAFRÍA.** Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Adjudicar el contrato de venta de suelo comercial del ámbito Eras de Navafría a la sociedad HILARIO RICO MATELLANO S.A., en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones de fecha 15 de octubre de 1998.

2º.- De conformidad con lo establecido en el Pliego precitado, en plazo de treinta días el adjudicatario deberá formalizar el Contrato Administrativo, abonando o garantizando de acuerdo a las condiciones aprobadas el importe de 34.239.103 pesetas (valor del suelo sin urbanizar), así como depositar fianza por importe de 2.359.835 pesetas, equivalente al 4 por



INFORMACIÓN MUNICIPAL

ciento del valor de las obras de urbanización con que se grava la parcela adjudicada.

● CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar de forma provisional e imponer, con carácter general, Contribuciones Especiales para la financiación de los proyectos de ejecución de obras de Urbanización de Viales y Alumbrado Público, incluidas en la partida de Inversiones para el Ejercicio 1999, cuyo hecho imponible se justifica por ser obras de competencia municipal, en el ejercicio de los fines de la entidad local, que comportan un beneficio o aumento de valor de los inmuebles afectados por las obras.

- Urbanización Trv. Collado Mediano.
- Alumbrado Público de las Calles Guadarrama, Cercedilla y Los Molinos.
- Alumbrado Público de la Calle Linar del Río.

2º.- Ordenar el tributo para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) La *base imponible* de las Contribuciones Especiales, salvo acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en contrario, será del 50 por ciento de coste real y efectivo de las obras soportado.

b) *Módulo de reparto*. El valor catastral del suelo, corregido para aquellas parcelas con frente de fachada a varias calles, en relación a los referidos frentes.

c) Aprobar la *relación de obras y calles* cuyas obras se ven afectadas en su financiación por la Imposición de Contribuciones Especiales. Estas son:

- Urbanización Trv. Collado Mediano.
- Alumbrado Público de las Calles Guadarrama, Cercedilla y Los Molinos.
- Alumbrado Público de la Calle Linar del Río.

d) En relación a la liquidación de cuotas, gestión, cobro, fraccionamiento y aplazamiento y otros extremos, se estará en lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales, vigente en el municipio y, en su defecto, a lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Ley General Tributaria y aquellas normas de derecho público de aplicación.

● **CENTRO DE TERCERA EDAD.** Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente los Estatutos y Reglamento del Centro Municipal de Mayores de Moralzarzal, aprobados provisionalmente en fecha 17 de diciembre de 1998, modificando el Artículo 6º, párrafo 2º de los mismos, quedando redactado del siguiente tenor literal:

"Estará constituida por el Presidente y el Vicepresidente, cualidad que ostentarán el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento, respectivamente; Secretario, y los Vocales que, en mínimo de dos y máximo de cuatro, serán elegidos por y entre los socios en Asamblea General, por Sufragio Universal, libre, directo y secreto".

2º.- Publicar, tras la adopción del acuerdo de aprobación definitiva y de forma integra los Estatutos y Reglamento del Centro Municipal de Mayores de Moralzarzal en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

● **PRESUPUESTO EJERCICIO 1998.** Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal, ejercicio 1998, de acuerdo con el resumen que figura en el cuadro adjunto, y de la aprobación de la liquidación del Sr. Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

"Dada cuenta de los documentos que componen la liquidación del presupuesto general de esta entidad correspondiente al ejercicio 1998, formulada por Intervención

Municipal, con los documentos y estados contables a que se refieren los articulados 172 a 174 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, 89 y ss. del Real decreto 500/1990, de 20 de abril y Reglas 233 y 252 de la Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda; y cuyo contenido expresan los siguientes resúmenes:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. Esta Concejalía de Hacienda, en virtud de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidentencia, órgano competente para la aprobación del expediente, encontrando la liquidación conforme en su presentación y los documentos que la integran,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto General de esta entidad municipal correspondiente al ejercicio 1998, en la forma que me ha sido rendida y presentada por la Intervención Municipal.

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Que, de conformidad con lo preceptuado en la regla 252 de la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la I.C.S, remítase copia de la liquidación del presupuesto a la Delegación de Hacienda de Madrid y los órganos competentes de la C.A.M. ■

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN - PRESUPUESTO EJERCICIO 1998

Previsiones Iniciales de Ingreso	1.037.648.736 pesetas.
Previsiones Totales de Ingreso	1.884.500.090 pesetas.
Derechos reconocidos	1.064.274.284 pesetas.
Recaudación	848.212.846 pesetas.
Devolución de ingresos	4.666.574 pesetas.
Derechos Pendiente de cobro	220.782.292 pesetas.
Previsiones iniciales de gasto	1.037.648.736 pesetas.
Previsiones totales de gasto	1.884.500.090 pesetas.
Obligaciones Reconocidas netas	924.639.223 pesetas.
Obligaciones Comprometidas	466.376.454 pesetas.
Pagos totales	809.645.953 pesetas.
Reintegros
Obligaciones reconocidas pte de pago	114.993.270 pesetas.
Resultado presupuestario	225.742.362 pesetas.
Remanente de Tesorería	144.303.745 pesetas.
Remanente afectado a gastos con financ. afectada	137.141.426 pesetas.
Remanente para gastos generales	7.162.319 pesetas.



Sesiones Extraordinarias de fechas 16 de marzo y 13 de abril de 1999

● **13 DE MARZO. VIVIENDAS DE PROMOCION MUNICIPAL.** Dándose por finalizado el debate y sometido a votación la Corporación, por mayoría absoluta de los miembros que derecho la componen, al constatarse el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Popular, Independiente y Socialista y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Municipal de I.U., acuerda: aprobar la lista definitiva de adjudicatarios de Viviendas de Promoción Municipal.

● **16 DE ABRIL. CONVENIO INEM-CORPORACIONES.** Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de obra o servicio de competencia municipal, denominado "Obras de pavimentación en calle Antón, Realización de aceras en las calles Colmenar Viejo, Navalcarnero, Buitrago y Manuel López, y Obras de pavimentación de aceras y red de alumbrado de la calle Aranjuez".

2º.- Solicitar del INEM una subvención de 8.399.968 pesetas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio.

3º.- Realizar la citada obra mediante administración directa.

● **CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio y su anexo, en el que se establecen las

obras de realizar por importe de 4.000.000 de pesetas: arreglo de calefacción en la Escuela Infantil, y reparaciones en pista deportiva, cerramiento y patios.

2º.- Certificar ante el Ministerio la suficiente capacidad y medios Municipales para cumplir los objetivos del Convenio.

● **ORDENANZA DE SERVICIOS FUNERARIOS.** Por unanimidad, se acuerda: aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de Servicios Funerarios Municipales y publicar el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la C.A.M., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

● **SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación por el procedimiento de concurso del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Moralarzarzal, y publicar el presente Pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que todos aquellos interesados en la concesión presenten las proposiciones y documentación complementaria prevista en la Cláusula XIV del citado Pliego.

● **MODIFICADO DE OBRAS.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar el modificado del Proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales para la ejecución de las obras objeto del expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto las obras de urbanización de las calles Collado Mediano, Berrocal, María Luisa, Prados Abuelos y Travesía Collado Mediano, de acuerdo con el modificado del Proyecto aprobado.

● **PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.** Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Estimar parcialmente la solicitud de aumento del plazo de ejecución de las obras de construcción del Pabellón Polideportivo de Moralarzarzal, otorgando plazo de prórroga de mes y medio sobre el plazo contractual de ejecución establecido el 28 de marzo de 1999.

2º.- Aceptar el aumento de presupuesto de las obras en el Capítulo de Seguridad e Higiene, en razón a la prórroga del plazo concedido, por importe de 1.050.000 pesetas por mes, en Ejecución Material, referido al Capítulo de Seguridad e Higiene.

3º.- En relación con la propuesta de resolución, consistente en la ampliación del plazo de ejecución del Contrato en quince días, por las causas no alegadas por la Empresa Contratista, de acuerdo a las determinaciones del informe de la Dirección facultativa, y en los términos del artículo 84 de la Ley 30/92, modificada por Ley 44/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, dar audiencia a NECSO para que, por plazo de diez días, alegue cuanto estime oportuno en relación con la precitada propuesta municipal. Transcurrido dicho plazo, sin manifestarse en sentido alguno el Contratista, la propuesta se elevará a definitiva.

● **CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar la resolución convenida del Contrato de Gestión de Servicios Deportivos, con efectos de 31 de mayo de 1999, en los términos de la propuesta de resolución firmada por el Sr. Alcalde y Presidente del Patronato Deportivo Municipal, y don José Ignacio Jiménez López, representante de la Empresa Gabinete de Quiromasaje Collado Villalba S.L.

● **ÁMBITO DE LOS ENEBROS.** Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación Final y Liquidación del Contrato de Obras de Referencia por importe, IVA incluido, de 37.462.412 pesetas.



AYUNTAMIENTO DE
MORALARZARZAL
CONCEJALÍA DE SANIDAD

ANUNCIO

Las personas que se hayan empadronado recientemente en Moralarzarzal deben notificarlo en el Consultorio Local, con el fin de regularizar su situación sanitaria

Tfno.: 91 857 70 41



2º.- Aprobar la dación en pago a favor de la Empresa Contratista HILARIO RICO MATELLANO S.A. de los solares del Patrimonio Municipal que figuran en el cuadro anexo, previo ingreso en las Arcas Municipales por parte de HIRIMASA del saldo resultante a favor del Ayuntamiento por importe de 2.561.067 pesetas (15.392,3227 Euros), cantidad resultante del mayor valor de los suelos objetos de la dación en pago.

PAGO A HIRIMASA POR OBRAS EN EL ÁMBITO DE LOS ENEBROS				
Parcela	Superficie	Valor	IVA	Total
A.1.a - C/ Siete Picos	577,5	6.930.000	1.108.800	8.038.800
A.1.b - C/ Siete Picos	577,5	6.930.000	1.108.800	8.038.800
A.6.a - C/ Mulhacen	754,75	9.057.000	1.449.120	10.506.120
A.6.b - C/ Mulhacen	465,75	5.589.000	894.240	6.483.240
A.6.c - C/ Mulhacen	499,75	5.997.000	959.520	6.956.520
Totales	2.875,25	34.503.000	5.520.480	40.023.480

● **VIVIENDAS DE PROMOCIÓN MUNICIPAL.** Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Desestimar por los motivos expuestos en el informe de la Secretaría Municipal la reclamación de Doña Antonia Pozo González.

2º.- Estimar de modo parcial por los motivos expuestos en el informe de la Secretaría Municipal la reclamación de Don José Antonio Librán Diago y, en su consecuencia, notificarle la posibilidad, previo ingreso de la señal estipulada, de acceder a una vivienda Municipal, con el último número (el 90) de orden de selec-

ción.

● **OPERACIÓN DE TESORERÍA.** Por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Concertar con Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona una Operación de Tesorería mediante la fórmula de Cuenta de Crédito, por importe de 80.000.000 pesetas, con las condiciones que se relacionan conforme a la oferta comercial de la Entidad financiera:

- Importe: 80.000.000 ptas.
- Tipo de Interés Variable: Mibor Trimestral + 0,10.
- Plazo: Un año.
- Comisión de Apertura: 0.

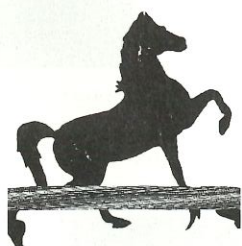
- Comisión de Disponibilidad: 0.
- Comisión de Estudio: 0.
- Comisión de Formalización: 0.
- Comisión de Intervención y Corredor de Comercio: 0.
- Interés de Demora: Mibor Trimestral +1,5.

2º.- Cancelar, al mismo tiempo, la operación de tesorería concertada con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona por importe de 80.000.000 pesetas.

3º.- Afectar, como pago de la operación de Tesorería, los ingresos corrientes que se recaudan por padrón y, en concreto, los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y de Actividades Económicas. ■

EL ROBLLEDILLO DEL CABALLO EN MORALZARZAL

- Picadero cubierto
- Toro manso
- Pupilaje
- Rutas a caballo
- Clases de iniciación
- Clases de doma y vaquera
- Capeas
- Barbacoa, horno de leña
- Bar Restaurante, comida casera
- Salón con chimenea



EL ROBLLEDILLO DEL CABALLO

Pasa un día tranquilo de campo con nosotros ¡¡Te esperamos!!

C/ Cacera del Concejo, nº 40

Tel.: 91 857 86 15

MORALZARZAL



Escasa participación en la Semana de la Mujer 1999

Es increíble cómo en un municipio donde las mujeres siempre están dispuestas a celebrar cualquier acontecimiento, fiesta o excursión, cuando verdaderamente hay alguien trabajando para organizar y dárnoslo todo hecho, lo despreciamos. Digo esto porque las mujeres de Moralarzarzal han sido, en esta ocasión, las que menos han participado en la Semana de la Mujer 1999.

Se celebró la Semana de la Mujer entre los días 8 y 12 de marzo, a través de la Concejalía de Cultura y en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralarzarzal).

De entre todas las actividades de la Semana, cabe destacar el Concierto celebrado en el Auditorio Nacional, a cargo de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes y el Coro de Profesores y Estudiantes de

la Comunidad de Madrid, compuesto por sopranos, contraltos, tenores y bajos, todos ellos dirigidos por Rainer Steubing-Negenborn, director artístico de dicho coro y, en la actualidad, también director del Coro Nacional de España.

• *Teatro a cargo de "Yeses"*

Con gran afluencia de público, se celebró en la Casa de Cultura de Torrelodones la actuación del grupo de teatro

"Yeses", compuesto por mujeres de la cárcel de Yeserías, acompañadas por actores ya consagrados (no reclusos) y dirigidos por Ana, una funcionaria de dicha cárcel.

Según los cambios de impresiones que tuvimos con ellas, hay que destacar que este grupo se va renovando constantemente, dado que hay reclusas que van cumpliendo sus condenas y otras que van ingresando en la cárcel.

Es absolutamente loable la interpretación y el trabajo que desarrollan estas mujeres, que emplean su vivencia en la cárcel haciendo algo positivo. De esta forma -la única manera que tienen ellas de salir a la calle, por supuesto bajo estrecha vigilancia policial-, dan a conocer a la sociedad en la que vivimos sus personajes y realizan algunas críticas de la vida cotidiana. ■

*Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura*

Moralzarzal, en el Encuentro de Mujeres Artesanas de la Comunidad de Madrid

Durante los días 13, 14 y 15 de abril, las mujeres artesanas de nuestro pueblo participaron en el Encuentro de Mujeres Artesanas organizado por la Dirección General de la Mujer de la CAM. Expusieron sus trabajos en un stand compartido, situado en la quinta planta del centro "Puerta de Toledo", de Madrid.

Nuestras representantes fueron Teresa Vinuesa, Mercedes Prados y Teresa Gutiérrez, que participaron, respectiva-

mente, con Oficios Tradicionales, Productos Artesanos y Formación Artesana.

Espero que la experiencia vivida haya sido positiva. Desde luego, la intención de esta Concejalía es que el pueblo de Moralarzarzal esté representado en todos los rincones, con personas trabajadoras como ellas, ofreciendo sus trabajos y productos en un marco como



el del citado Encuentro, que reunió a multitud de pueblos de de Madrid. ■

C.L.H.

Café Bar La Corte

C/ Antón, 5 MORALZARZAL

SIGLO XXI Moralzarzal

Gestión Inmobiliaria

API

Colegiado 1136
C/ Huerta, 28
Moralzarzal
91 857 69 74





FOTO: ALFREDO GASCO

La Cruz de Mayo cumplió de nuevo con nuestra tradición

Como manda la tradición, el pasado día 3 de mayo Moralzarzal vistió de fiesta su Parque de la Tejera para celebrar, un

año más, la fiesta de la Cruz de Mayo. Un gran número de personas se dio cita en el parque para degustar la barbacoa

que, cada año, preparan multitud de personas, a quienes hay que agradecer su colaboración.

Este año, a la tradicional Romería -que se inició en la Estación de Autobuses-, la Misa de Campaña -oficiada, como siempre, por nuestro cura-párroco, D. Francisco Lomillos- y la comida campestre a base de chorizo, panceta, sardinas y vino, se unió un concurso de doma y salto organizado por la Asociación Amigos del Caballo de Moralzarzal y jinetes del club Las Lomas, de Boadilla del Monte. Los jinetes demostraron su destreza en lo que constituyó un espectáculo digno de ser visto.

Y, como colofón, contamos con la actuación de la artista Mari Pepa de Chamberí, que nos visitó dentro del programa de actividades elaborado por la Comunidad de Madrid con motivo de las Fiestas del Dos de Mayo. Un dignísimo colofón a una jornada festiva y agradable, que sirve para mantener una tradición que se remonta a los "años mozos" de nuestros abuelos, o incluso a épocas anteriores. ■

Abierta la inscripción para las exposiciones del próximo verano

La Concejalía de Cultura quiere comunicar que han sido colocados unos paneles informativos en diversos puntos del municipio, con el fin de divulgar las actividades que llevan a cabo las distintas Concejalías de este Ayuntamiento. Los puntos en los que han sido colocados son los siguientes: Calle Alpedrete (junto al supermercado), Farmacia de Redondillo, Los Enebras (al final de la calle Redondillo), La Zarzaleda (Lago Mayor), El Retamar, Urbanización Peñas Gordas, Urbanización La Herradura, Urbanización Los Morales, Urbanización Olmosierra y Estación de autobuses. ■

Se han colocado paneles informativos en el municipio

La Concejalía de Cultura quiere comunicar que han sido colocados unos paneles informativos en diversos puntos del municipio, con el fin de divulgar las actividades que llevan a cabo las distintas Concejalías de este Ayuntamiento. Los puntos en los que han sido colocados son los siguientes: Calle Alpedrete (junto al supermercado), Farmacia de Redondillo, Los Enebras (al final de la calle Redondillo), La Zarzaleda (Lago Mayor), El Retamar, Urbanización Peñas Gordas, Urbanización La Herradura, Urbanización Los Morales, Urbanización Olmosierra y Estación de autobuses. ■

EMPRESA

FRANCISCO LARREA, S.A.
(V. LOPEZ)

Línea regular de viajeros
Servicio Urbano de Collado Villalba
Excursiones, Colegios y Fábricas

Estación Príncipe de Asturias
Teléf: 91 857 71 49 Salida de Madrid:
Fax: 91 857 67 21 Intercambiador de Moncloa,
MORALZARZAL (Madrid) Dársena 2

Clínica Dental MORALCRIS

- *ODONTOLOGÍA EN ADULTOSDr. Zaragoza
(limpiezas - empastes - implantes - cirugía...)
- *ODONTOLOGÍA INFANTILDra. Cristóbal
(odontopediatría - ortodoncia...)

Consulta: previa petición de hora en los teléfonos 91 857 76 87 y 91 857 70 24

**HORARIO: lunes y viernes (mañanas),
miércoles (mañana y tarde) y sábados (tarde)**

C/ Antón, 30

MORALZARZAL



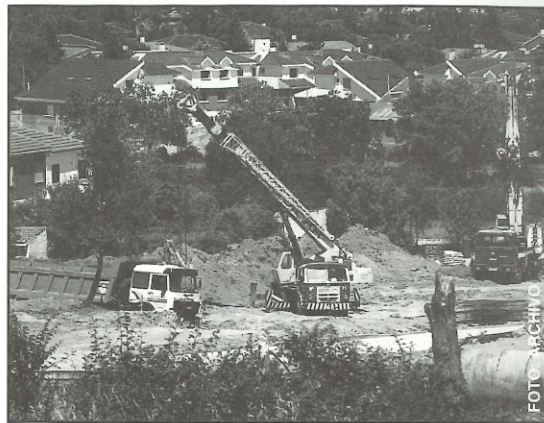
Todo lo que hay que saber para comprar una vivienda

La compra de una vivienda es una de las actuaciones más importantes que realiza un consumidor en su vida, tanto por el montante económico que supone como por la duración en el tiempo de la vivienda. Por ello, y porque en nuestro municipio se está produciendo un gran incremento en la construcción de viviendas, es por lo que voy a exponer algunas de las cuestiones que, según la normativa vigente, debemos exigir a las inmobiliarias.

Según el Decreto 515/1989 de 21 de abril, sobre *Protección de los consumidores en cuanto a la compraventa y arrendamiento de viviendas*, las empresas dedicadas a la promoción y venta de viviendas deben suministrar la información necesaria, de tal manera que no pueda inducir a error a los compradores.

¿Dónde debe estar disponible la información? En el lugar donde se informe

para la venta, bien sea en la propia obra, si existe caseta de información, o en la dirección que puede figurar en los folletos o carteles anunciadores, a estos efectos.



¿Qué información debe suministrarse?

Las empresas dedicadas a la promoción y venta de viviendas, con independencia del carácter de las mismas, deben tener a disposición del público -y, en su caso, de las autoridades competentes- la siguiente información:

- **Nombre o Razón Social**, domicilio y datos de inscripción en el Registro Mercantil del vendedor. Cuando se efectue la compra antes o durante la construcción de la vivienda, debe comprobarse:

- * La titularidad del solar o suelo.
- * La situación urbanística del suelo (si éste es edificable).
- * Si dispone de licencia de obras emitida por el Ayuntamiento.
- * Fecha prevista de entrega.
- * La fase de construcción en la que se encuentra el edificio.

Cuando la vivienda está ya edificada, debe comprobarse:

- * Si la vivienda está inscrita en el Registro de la Propiedad.
- * Si el que vende figura como propietario en dicho Registro.
- * Si la finca se encuentra gravada con alguna hipoteca o alguna otra carga.

- **Plano general de emplazamiento**, es decir, su ubicación en el casco urbano del municipio.

- **Plano de la vivienda misma**, así como descripción y trazado de las redes eléctri-

cas, de agua, gas y calefacción, y garantías de las mismas y de las medidas de seguridad contra incendios con que cuente el inmueble.

- **Descripción de la vivienda:**

* Expresión de su superficie útil.

* Descripción general del edificio en el que se encuentra, de las zonas comunes y de los servicios accesorios.

- **Memoria de calidades**, que es la referencia a los materiales empleados en la construcción, incluidos los aislamientos térmicos y acústicos, y del edificio, zonas comunes y servicios accesorios. La calidad mínima de los materiales se halla incluida dentro de la normativa específica. Para evitar malos entendidos, es conveniente que la memoria de calidades sea lo más detallada posible, y exigir que esté firmada o sellada por la empresa.

- **Precio total de venta**, que incluye IVA en los casos de viviendas de primera ocupación, o el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en el resto de los casos, y lo correspondiente a Actos Jurídicos Documentados.

- **Forma de pago**. En el caso de preverse aplazamientos, se indicará el tipo de interés aplicable y las cantidades que corresponda abonar por principal e intereses y fechas de vencimiento. Si se prevé la subrogación del consumidor, se indicarán con claridad todos los datos que le atañen.

- **Documento de garantía de las cantidades entregadas a cuenta**. En el caso de viviendas que no se encuentren totalmente terminadas, con objeto de garantizar las cantidades entregadas por el comprador, se han establecido las siguientes obligaciones para el promotor:

* Las cantidades recibidas deben ser depositadas en una cuenta especial, abierta en entidad bancaria o caja de ahorros, con el fin de que solamente puedan ser utilizadas para atender la construcción de la vivienda.

* Las cantidades deben estar garantizadas mediante un aval solidario otorgado por una entidad de crédito o un seguro colectivo con una entidad aseguradora, con objeto de garantizar la devolución de las cantidades recibidas. ■

Isabel M^a Morales Trallero

!!!LO MÁS NUEVO Y REVOLUCIONARIO EN ESTUFAS!!!

- SIN SALIDAS DE HUMOS
- SIN INSTALACIÓN
- ADAPTABLE A CUALQUIER VIVIENDA
- SIN OBRAS
- NO CONTAMINA
- MÍNIMO CONSUMO
- 5 AÑOS DE GARANTÍA



Anunciado en TV

Y además:

- Chimeneas-Cassettes
- Estufas-Barbacoas
- Hornos de asar

- Hogares de ladrillo refractario desde 35.000 ptas.
- Marcos de latón desde 25.000 ptas.
- Embocaduras de mármol desde 60.000 ptas.

Descúbralo en nuestra Exposición
Avenida de la Salud, 26 Morzalzarzal

ARTESANOS DEL FUEGO

Tel. y Fax: 857 61 24



“Abónate” al deporte

A partir del próximo día 1 de junio, el Patronato Deportivo Municipal de Moralarzal tiene previsto crear la figura del “Abonado”.

El funcionamiento será sencillo. El abonado pagará una cuota anual y, a cambio, conseguirá un 30 por ciento de descuento en la utilización de TODAS las instalaciones deportivas municipales y de todas las actividades que organice este Patronato. Este descuento le será aplicado, por ejemplo, en la entrada a la piscina municipal, en el alquiler de las pistas deportivas exteriores -frontón, tenis, campo de fútbol...-, en su inscripción en cualquiera de las Escuelas Deportivas Municipales o en la Escuela de Fútbol-para la temporada 1999-2000-. Y, por supuesto, en todas las actividades que albergará el nuevo pabellón cubierto



FOTO: ALFREDO GASCO

-gimnasio, sauna, alquiler de pistas de baloncesto, voleibol, fútbol sala, badminton- e incluso en las entradas a eventos deportivos o en las inscripciones para participar en ellos -fiesta Deportiva, carrera de Mountain Bike en categoría Promoción, etcétera-.

Para los empadronados, el P.D.M. establece una subvención del 50 por ciento en el pago de la cuota anual. De esta forma, los precios para convertirse en abonado al deporte de Moralarzal y beneficiarse así de estos grandes des-

cuento son los siguientes:

-Abono infantil (hasta 14 años):

- Empadronados: 2.000 pesetas.
- No empadronados: 4.000 pesetas.

-Abono general:

- Empadronado: 4.500 pesetas.
- No empadronado: 9.000 pesetas.

-Abono jubilado:

- Empadronado: 2.000 pesetas.
- No empadronado: 4.000 pesetas.

-Abono familiar:

- Empadronado: 9.000 pesetas.
- No empadronado: 18.000 pesetas. ■

TINTORERIA LAVANDERIA

MORALIMP

EL PUNTO LIMPIO DEL MORAL

LIMPIEZA EN SECO ALFOMBRAS

C/ ESCUADRA, 7 (junto Ayuntamiento)
28411 MORALZARZAL

Próxima apertura en Centro Comercial Choko-Maitte

RECOGIDA Y ENTREGA A DOMICILIO
TLF. 91 857 85 27

UGARTE

ASESORES S.L.

INMOBILIARIA SEGUROS

C/ Huerta, 45
Telf. 91 857 79 96 • Fax 91 857 84 16
28411 MORALZARZAL

Avda. José Antonio, 20 • Telf./Fax 91 853 62 26
28490 BECERRIL DE LA SIERRA

Plaza del Ayuntamiento, 19 • Telf./Fax 91 855 94 78
28413 EL BOALO

C/ Real, 20 • Telf./Fax 91 855 16 62
28460 LOS MOLINOS

Avda. Generalísimo, 13 • Telf./Fax 91 857 32 82
28492 MATAELPINO

C/ San Roque, 4 • Telf./Fax 91 854 78 39
28440 GUADARRAMA

ugarte.asesores@sistelcom.com

Hans Kobuszak

FLORES Y PLANTAS

Interflora

- Arreglos florales
- Tierras
- Fitosanitarios
- Jardinería
- Tratamientos
- Podas

- Servicio a Domicilio -
609 14 77 90

RONDÓN, 5 HURTADA, 14
TELÉFONO 91 857 79 51 TELÉFONO 91 856 50 24
28411 MORALZARZAL 28240 HOYO DE MANZANARES

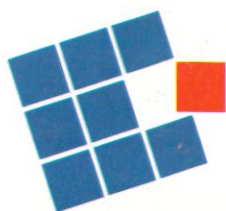
Clínica Dental

MORALDENT

PRÓTESIS • EMPASTES • ORTODONCIA
ENDODONCIAS • ODONTOPEDIATRIA

HORARIOS

Lunes a viernes, de 10 a 2 y de 5 a 8,30 · Sábados, de 10 a 2
TRAVESÍA MESÓN, 1 - bajo 8 • Teléfono 91 857 78 92 • MORALZARZAL



PROPANO TERMICA, S.A.

REPSOL GAS

Disfrute las comodidades de la gran ciudad

Llega **REPSOL GAS**



Ahora, ya, en Moralzarzal, **250** vecinos suyos, con solo abrir una llave, disfrutan en su hogar de gas para la cocina, la **Calefacción** y el agua caliente. Ya tienen las comodidades de las grandes ciudades en su propia casa, ya tienen **REPSOL GAS**. La mejor solución para su hogar y para su negocio.

Anímese y visite nuestra oficina de Contratación en la C/ Huerta nº 32, donde le atenderemos personalmente. Teléfono 91 857 82 28.